

Programación 2011 de acciones formativas dentro de la Formación Profesional para el Empleo, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados.

El Director Provincial.

Antonio Vázquez Fernández.

ASUNTO: RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, AL AMPARO DE LA ORDEN TAS/718/2008, DE 7 DE MARZO, Y DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2011, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA.

FECHA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 4 DE AGOSTO DE 2011.

ÓRGANO QUE LA DICTÓ: EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR DELEGACIÓN DE SU DIRECTOR GENERAL.

RECURRENTE: CENTRO DE ENSEÑANZA KRAFESS, REPRESENTADO POR DÑA. JALILA KRAFESS MOUSA.

La Subdirectora General de Recursos de este Ministerio eleva la siguiente Propuesta:

VISTO el recurso interpuesto en el asunto de referencia, resultan los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante, SPEE) en Melilla, mediante resolución de 19 de enero de 2011, acordó conceder la inscripción al CENTRO DE ENSEÑANZA KRAFESS como centro de formación, con el número de censo 52-00026634, para impartir las especialidades formativas de "Informática de usuario", "Iniciación a la Red Internet", "Tco. en Software Ofirmático", "Inglés: At. al Público", "Francés: At. al Público", "Intro. a la Metodología Didáctica" y "Metod. del Análisis del Trabajo" y denegar la inscripción del referido centro para la especialidad de "Empleada de Hogar".

SEGUNDO: La Dirección Provincial del SPEE en Melilla, por delegación de su Dirección General,

dictó Resolución, en fecha 8 de abril de 2011, por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, BOE de 18 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de la Dirección Provincial de Melilla. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) de 6 de mayo de 2011.

TERCERO: La entidad CENTRO DE ENSEÑANZA KRAFESS presentó, en fecha 23 de mayo de 2011, solicitud de tales subvenciones para la impartición de los siguientes cursos: Inglés atención al público, Francés atención al público, Técnico en software informático, Informática de usuario, Iniciación a la red Internet, Introducción a la metodología didáctica y Metodología del análisis de trabajo.

El órgano colegiado de valoración, en su reunión de fecha 11 de julio de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de 8 de abril de 2011, de la Dirección Provincial del SPEE en Melilla, emitió informe en el que se concreta el resultado de la evaluación de las solicitudes, de mayor a menor puntuación de las acciones formativas, señalando que "se aplica como puntuación mínima para participar en la programación de formación Profesional para el empleo 2011 quince puntos tal y como se establece en la convocatoria".

Asimismo, el citado órgano colegiado de valoración, en relación a los destinatarios de las acciones, acordó en dicha reunión que "en el caso en que no se indique colectivo en la solicitud de la acción formativa, se considerará que se dirige a parados de larga duración y, en el caso en que se consignen varios colectivos se considerará que se dirige al colectivo con mayor valoración según el apartado undécimo a) de la convocatoria".

CUARTO.- La Subdirección Provincial de Empleo y Formación de Melilla, como órgano instruc-